



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 10

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Inconsistencias en los contratos suscritos por la PRONABIVE en los ejercicios 2021 y 2022.

Deber ser:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra indica:

"Artículo 4.-

...

Para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

..."

"Artículo 45. El contrato o pedido contendrá, en lo aplicable, lo siguiente:" ... Fracciones I al XXII.

...

Artículo 52

...

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las dependencias y entidades, los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el servidor público que lo haya hecho en el contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

..."

Artículo 54

...

Al no dar por rescindido el contrato, la dependencia o entidad establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de esta Ley.

..."

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá entregar un informe pormenorizado, fundado, motivado que aclare y justifique, los hechos observados en los incisos a), b), c) y d); así como, la documentación soporte que acredite sus dichos.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, a fin de llevar a cabo las siguientes acciones:

- Implementar mecanismos de control interno para mantener actualizados y completos los expedientes de contratación de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.
- En la Integración de los expedientes, se deberá tener un adecuado control de los documentos generados desde la Constancia de existencias del Almacén (FO-CON-02) y/o Requisición de Bienes y servicios (FO-CON-03) según sea el caso, hasta la liberación de la garantía de cumplimiento, utilizando los formatos establecidos en la normatividad.
- Se deberán ajustar a los tipos de Contratos que se encuentran en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet.
- Deberán de apagarse a los Convenios Modificatorios establecidos en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, los cuales se apagan a los artículos 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 10

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala lo siguiente:

"Artículo 39.- ...

II. Objeto y alcance de la licitación pública, precisando:

...
i) El modelo de contrato será aquél que haya aprobado la Secretaría y publicado en CompraNet, en el cual deberá preverse, además de lo establecido en el artículo 45 de la Ley ...

Artículo 48.-

...
VI. Se indicará que previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente. En el caso de proveedores extranjeros, la información requerida en esta fracción deberá contar con la legalización o apostillado correspondiente de la autoridad competente en el país de que se trate, misma que tendrá que presentarse redactada en español, o acompañada de la traducción correspondiente. ...

Artículo 84

Las dependencias y entidades deberán prever en la convocatoria a la licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas y en los contratos, la forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes y servicios, así como la conformidad del proveedor de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

Artículo 91

...
La modificación del plazo pactado en el contrato y, en su caso, de su vigencia, para la entrega de los bienes o la prestación del servicio, sólo procederá por caso fortuito, fuerza mayor o causas atribuibles a la dependencia o entidad, la cual deberá dejar constancia que acredite dichos supuestos en el expediente de contratación respectivo.
..."

Con la finalidad de reforzar la función referida a las contrataciones públicas, es recomendable se realice la programación para que el personal encargado de las mismas asista a cursos de capacitación en la materia.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío dentro de los 45 días de la evidencia documental que acredite su aplicación y avances al Órgano Interno de Control.

Fecha compromiso de implementación: 17 marzo 2023.

Área Fiscalizada

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Lic. Mayra Lucía Reyes García
Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 10

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual indica lo siguiente:

"4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado

Descripción

"...

Notificar el resultado del procedimiento a la persona adjudicada y solicitarle la documentación necesaria para proceder a la elaboración del contrato.

"...

4.2.6 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

"...

4.2.6.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO

Insumos

"...

- Modelo de contrato acorde al procedimiento de contratación de que se trate.
- Documentación legal del proveedor.

"...

4.2.6.1.1 Formular y enviar el contrato

Descripción

Formular el contrato correspondiente de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, utilizando el modelo de contrato previsto en éstas e incorporando los términos y condiciones de la proposición ganadora.

"...

Aspectos generales a considerar:

Los contratos y los modelos de contrato deberán ser congruentes con las disposiciones de la Ley y el Reglamento, así como contener las estipulaciones necesarias para salvaguardar los intereses de las dependencias y entidades."

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

12 de enero de 2023

Fecha de firma

9



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 10

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

4.3.2 SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS MODIFICATORIOS

Objetivo

Formalizar las modificaciones que las dependencias o entidades requieran efectuar a los contratos, cuando éstos se ajusten a lo establecido en la Ley, en el Reglamento y, en las demás disposiciones que resulten aplicables

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, que indica lo siguiente:

"IV.- Políticas

...

5.- Para los efectos relativos a estas POBALINES los titulares de la Dirección General, Directores de Área, Subdirectores y Jefes de Departamento serán los servidores públicos autorizados para realizar los actos administrativos referidos en este documento."

Modelos de Contrato MFIJ, "Contrato de Adquisiciones" y/o "Contratos de Servicios". Consultados en la Página de CompraNet. Documentos, 19 de julio de 2022.

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" la adquisición de 3(DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos (NUMERAR Y DESCRIBIR LOS ANEXOS), que forman parte integrante del mismo.

Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 10

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Manual), que a la letra señala:

"8. Es atribución de la Oficialía Mayor de la Secretaría por conducto del servidor público que para dichos efectos designe, la asignación del carácter de Usuario dentro del Módulo...

...

V. Operador de unidad compradora: Servidor público designado por la Unidad Compradora de cada dependencia o entidad, quien será encargado de ingresar la información respectiva a la plantilla habilitada en el Módulo para genera un instrumento jurídico. Sus principales actividades son: generar nuevos instrumentos jurídicos y capturar los datos correspondientes.....; enviar a la Unidad Compradora los instrumentos jurídicos generados para su validación y atención a modificaciones"

Ser:

Mediante oficio 08/460/282/2022 del 11 de octubre de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó las contrataciones del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2022, por lo que, mediante oficio JBK05/230/2022 del 20 de octubre de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "ANEXO 6 (CONTRATACIONES DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)".

De lo anterior, se realizó la revisión a 22 contratos (anexo 1) por un importe de \$7,667,237.95, identificando lo siguiente:

- a) La entidad solicitó información a los proveedores para la suscripción del contrato; sin embargo, no se localizó en el expediente por lo que no pudo validarla, como se detalla a continuación:
 - Escritura Pública en la que se acredite la personalidad jurídica de los proveedores.
 - Documentación soporte en la que se garantice que los apoderados legales

Handwritten signature or mark



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 6 de 10

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

que suscriben los contratos cuentan con las facultades correspondientes.

b) A continuación, se detallan algunas inconsistencias de los contratos:

- En la cláusula primer numeral 1.2 señalan como Anexo 1 "Contrato Interno de la Entidad...", documento no establecido en la normatividad, ya que los únicos contratos serán los realizados a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet.
- En algunos contratos no detallan el precio unitario; asimismo, señalan montos mínimos y máximos aún y cuando el contrato no es abierto.
- Servidores públicos que tienen el perfil de operadores de la Unidad Compradora en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos de CompraNet, suscriben los contratos no teniendo atribuciones de conformidad con los POBALINES de la PRONABIVE.
- En el contrato Servicio de Internet, en la cláusula vigésima segunda, numeral 22.1.3 refieren sobre certificaciones de calidad de productos del Laboratorio, no siendo aplicable para el servicio a contratar.
- En los contratos no se identifica la periodicidad del pago ni las cantidades a pagar.

c) La entidad el 25 de mayo de 2022 notificó al proveedor Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V., la ampliación al tiempo de entrega del contrato número 2022-A-A-INA-A-A-C-08-JBK-0000624 suscrito el 31 de enero de 2022, de conformidad con el artículo 52 y 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; hecho realizado con el documento denominado "Seguimiento de Requisición"; sin embargo, no se localizó el convenio modificatorio.

d) De la revisión realizada a los contratos con números internos OS-AD-20220017 y OS-AD-20220018 con los proveedores Ambientis, Estudios y Proyectos, S.A. de C.V, y Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C., se identificó que el servicio solicitado por la Titular de la Unidad de Gestión de la

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Calidad no se describió en el contrato y tampoco cuenta con anexos los cuales describan los requisitos, condiciones y requerimientos del servicio a contratar.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 4, 45, 52 y 54.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 39 y 48 91 tercer párrafo.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subprocesos .4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado, 4.2.6 Suscripción de Contratos, 4.2.6.1.1 Formular y enviar el contrato y 4.3.2 Suscripción de convenios modificatorios.
- Modelos de Contrato MFIJ; "Contrato de Adquisiciones" y/o "Contratos de Servicios". Primera. Objeto del Contrato.
- Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numeral 8 fracción V.

Conclusión:

En 22 contratos por un importe de \$7,635,542.95 se identificó lo siguiente: no se localizaron los documentos legales de los proveedores; anexo en los contratos un documento denominado "Contrato Interno de la Entidad...", el cual no se encuentra establecido en la normatividad; los contratos y convenios modificatorios no se apegan a las disposiciones de la Ley y el Reglamento y por

19



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **8 de 10**

No de Acto de Fiscalización: **11/2022**

Número de resultado: **1**

Monto fiscalizable: **21,291.98 miles**

Monto fiscalizado: **7,849.50 miles**

Monto por aclarar: **0.0 miles**

Monto por recuperar: **0.0 miles**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

último en los contratos con los proveedores Ambientis, Estudios y Proyectos, S.A. de C.V, y Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C., no se identificó la descripción de los requisitos, condiciones y requerimientos del servicio a contratar.

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2023.

95



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 9 de 10

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 1

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Anexo 1

Con	Persona Física O Moral Adjudicado	Monto	1	2	3	4	5	6	7	8
1	UNINET, S.A. DE C.V.	\$41,895.00	✓	X	X	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
2	Ambientis, Estudios Y Proyectos, S.A. de C.V.	\$121,800.00	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	X
3	Sociedad Mexicana de Normalización y certificación, S.C.	\$317,530.00	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	X
4	Seguridad Privada Integral de Autoservicio, S.A. de C.V.	\$540,000.00	X	X	X	X	X	X	No Aplica	No Aplica
5	PET FOODS, S.A. DE C.V.	\$538,840.00	X	X	X	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
6	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	\$1,218,100.00	X	X	X	✓	X	X	X	No Aplica
7	Insufarma S.A. de C.V.	\$1,478,054.60	X	X	X	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
8	Aluplast S.A. de C.V.	\$191,969.00	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
9	Prisma Envase S.A. de C.V.	\$1,607,607.95	X	X	X	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
10	Maplica, S.A. de C.V.	\$33,188.96	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
11	Circulo A.D.N. S.A. de C.V.	\$55,000.00	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
12	Maplica, S.A. de C.V.	\$68,199.96			✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
13	Manuel Salazar Jiménez	\$41,000.00	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
14	Vicente José Salinas Rodríguez	\$49,540.00	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
15	Servicios Empresariales ETICOM	\$190,274.00	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
16	Kelbi Carmona Jiménez	\$39,855.00	X	X	X	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
17	Maplica, S.A. de C.V.	\$126,616.00	X	X	X	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
18	Maplica, S.A. de C.V.	\$268,586.56	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
19	Maplica, S.A. de C.V.	\$328,561.91	X	X	X	✓	X	X	No Aplica	No Aplica

99



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **10 de 10**
No de Acto de Fiscalización: **11/2022**
Número de resultado: **1**
Monto fiscalizable: **21,291.98 miles**
Monto fiscalizado: **7,849.50 miles**
Monto por aclarar: **0.0 miles**
Monto por recuperar: **0.0 miles**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Con	Persona Física O Moral Adjudicado	Monto	1	2	3	4	5	6	7	8
20	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	\$280,013.00	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
21	Claudia Jiménez Ruiz	\$226,560.00	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
22	Maza y Arena S.A. de C.V.	\$64,320.00	X	X	✓	✓	X	X	No Aplica	No Aplica
Total		\$7,827,511.94								

Con	Descripción	Con	Descripción
1	Escritura Publica en el expediente	5	Servidores Públicos que son Operadores y firman los contratos
2	INE Apoderados Legales	6	Solicitan Certificaciones de Calidad sin que sean requeridos para el servicio
3	Cláusula primera numeral 1.2 Contrato Interno	7	Convenio Modificadorio sin apagarase a la normatividad
4	Contratos no detallan el Precio Unitario	8	El contrato no cuenta con anexos ni describen los requisitos, condiciones y requerimientos del servicio
✓	Se apega a la normatividad	X	No se apega a la normatividad

Handwritten signature and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 9

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 6,760.08 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

La entidad suscribió contratos con proveedores sin cumplir los requisitos de las cotizaciones; además, existen inconsistencias en los mismos.

Deber ser:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra indica:

"Artículo 45. El contrato o pedido contendrá, en lo aplicable, lo siguiente:

...

Para los efectos de esta Ley, la convocatoria a la licitación, el contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria a la licitación y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Última reforma publicada en el DOF 15-09-2022, que a la letra señala lo siguiente:

Artículo 81.- Además de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley, el contrato deberá:

IV. Prever que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva;

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, divulgado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, el cual indica lo siguiente:

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá entregar un informe pormenorizado, fundado, motivado que aclare y justifique, los hechos observados en los numerales 1 y 2; así como, la documentación soporte que acredite sus dichos.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, a fin de llevar a cabo las siguientes acciones:

- Supervisar y garantizar que las adjudicaciones efectuadas a los proveedores se realizan en apego a los requisitos establecidos en las convocatorias, invitaciones a cuando menos tres personas y en las solicitudes de cotización, de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable.
- Revisar que la información y los requisitos establecidos en las convocatorias, invitaciones a cuando menos tres personas y las solicitudes de cotización según corresponda, por cada uno de los bienes o servicios solicitados por la entidad, deben de alinearse con lo señalado en los contratos.

Con la finalidad de reforzar la función referida a las contrataciones públicas, es recomendable se realice la programación para que el personal encargado de las mismas asista a cursos de capacitación en la materia.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío dentro de los 45 días de la evidencia documental que acredite su aplicación



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 9

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 6,760.08 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado

Notificar el resultado del procedimiento a la persona adjudicada y solicitarle la documentación necesaria para proceder a la elaboración del contrato, conforme a los requisitos establecidos en la solicitud de cotización.

4.2.6.1.1 Formular y enviar el contrato

Descripción

Formular el contrato correspondiente de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la convocatoria a la licitación pública, en la invitación a cuando menos tres personas o en la solicitud de cotización, utilizando el modelo de contrato previsto en éstas e incorporando los términos y condiciones de la proposición ganadora.

Ser:

Mediante oficio 08/460/282/2022 del 11 de octubre de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó las contrataciones del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2022; por lo que, mediante oficio JBK05/230/2022 del 20 de octubre de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "ANEXO 6 (CONTRATACIONES DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)".


Al respecto, se revisaron 14 expedientes de los procesos de contratación, detectándose las inconsistencias siguientes:


1. En 11 expedientes (anexo 1) que suman un importe total de \$6,760,077.88, en específico en las solicitudes de cotización enviadas por el Director de Planeación y Administración a los distintos proveedores señalaron los siguientes requisitos:

y avances al Órgano Interno de Control.

Fecha compromiso de implementación: 17 marzo 2023.

Área Fiscalizada


 M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
 Director de Planeación y Administración
 de la PRONABIVE


 Lic. Mayra Lucía Reyes García
 Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


 L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
 y Mejora de la Gestión Pública



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **3 de 9**

No de Acto de Fiscalización: **11/2022**

Número de resultado: **2**

Monto fiscalizable: **21,291.98 miles**

Monto fiscalizado: **7,849.50 miles**

Monto por aclarar: **6,760.08 miles**

Monto por recuperar: **0.0 miles**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

"Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco () deberán contener Certificado de Calidad.*

2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase hermético en buenas condiciones que garantice su almacenamiento sin ningún riesgo de derrame durante su traslado y manejo." (sic)

12 de enero de 2023

Fecha de firma

De lo antes señalado, se observó que ninguna de las cotizaciones recibidas en la entidad por parte de los proveedores cumple con lo antes señalado; ni se localizó documento o escrito de algún servidor público de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios en el que manifiesten que los proveedores cumplen con lo solicitado en las cotizaciones. Por lo antes señalado, no se acredita que los proveedores adjudicados cumplieron con los requisitos establecidos en las solicitudes de cotización.

En 22 contratos (anexo 2) referidos a los 14 expedientes de contratación, se identificó que en las solicitudes de cotización realizadas por el Director de Planeación y Administración, referidas a dichos contratos, no se incluyó lo señalado en la Cláusula Décima. "Lugar, Plazos y Condiciones de Entrega de los Bienes, Prestación de los Servicios o Arrendamientos" de los contratos respectivos, la cual indica lo siguiente:

"10.1 El horario de recepción de bienes en el Departamento de Control de Inventarios de "LA ENTIDAD" será de las 8:30 a las 14:30 horas de Lunes a Viernes, en el caso de los servicios o arrendamientos se deberá pactar previo acuerdo con el "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

10.2 Para los bienes que se requiera su revisión por parte del Departamento de Control de Calidad Biológica y Físico-Química de "LA ENTIDAD", se deberá contar con el certificado de análisis original con firma autógrafa o certificado electrónico correspondiente al lote del producto el cual será entregado al momento de surtirlo en el Departamento de Control de Inventarios, en caso de no presentar la documentación completa el



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 9

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 6,760.08 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

producto no podrá ser recibido.

10.3 Todo producto deberá ser entregado con una caducidad equivalente al 80% de su vigencia total, con excepción de aquellos casos donde se solicite algún periodo de caducidad específico.

10.4 Los bienes entregados deberán corresponder al mismo número de lote, cualquier otra disposición en su entrega deberá ser autorizada por la "LA ENTIDAD".

10.5 Todos los bienes deberán ser entregados en empaques y/o envases que garanticen su almacenamiento y manejo sin ningún riesgo para la "LA ENTIDAD".

10.6 En el caso de los servicios, "EL PROVEEDOR" deberá cumplir con los reglamentos Internos de cada una de las áreas, respetando los horarios de trabajo y los plazos que le sean asignados para realizar sus actividades, atendiendo las llamadas de emergencia y prestando toda la asesoría y el soporte técnico requerido por el usuario.

10.7 "EL PROVEEDOR", siempre que se le solicite, se compromete a entregar a solicitud de "LA ENTIDAD" la documentación necesaria para dar cumplimiento a la legislación y normatividad de calidad/ambiental, así como a cuidar los recursos dentro de las instalaciones y a atender cualquier problema considerado un riesgo ambiental que se derive de las actividades realizadas.

10.8 En la adquisición de bienes, la cantidad a surtir y en consecuencia el importe a pagar, podrá variar +/- hasta en un 10% (diez por ciento) en función del proceso de producción y/o empaque del producto. En este supuesto, "EL PROVEEDOR" deberá calcular sus entregas parciales sobre la cantidad total a entregar notificando cualquier ajuste a "LA ENTIDAD" con la finalidad de surtir lo que más se acerque a la cantidad original.

10.9 En la presentación de servicios, el importe del contrato podrá variar para aquellos casos donde se requieran trabajos adicionales, o bien, la instalación de refacciones no consideradas que sean necesarias para el correcto funcionamiento del equipo, las cuales deberán ser cotizadas por aparte y ser previamente autorizadas por el usuario.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 9

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 6,760.08 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

10.10 La entrega de los bienes o prestación de los servicios o arrendamientos, se realizará en "LA ENTIDAD", en el domicilio ubicado en Ignacio Zaragoza Número 75, Colonia, Lomas Altas, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11950, Ciudad de México y en las fechas establecidas en el mismo; los bienes serán recibidos previa revisión por parte del personal del área requirente; la inspección de los bienes consistirá en la verificación del bien, la cantidad, condiciones, especificaciones técnicas y de calidad.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria. En los casos en que se detecten defectos o discrepancias en la entrega o incumplimiento en las especificaciones técnicas de los bienes, "EL PROVEEDOR" contará con un plazo de 5 (cinco) días hábiles, en caso de ser necesario un tiempo mayor se deberá contar con el consentimiento del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", para la reposición de éstos, contadas a partir del momento de la devolución y/o la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para "LA ENTIDAD".

10.11 El Administrador del Contrato y/o Titular del Área Requirente, será la única facultada para el otorgamiento de prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse, para lo cual deberá notificar por escrito a la Dirección de Planeación y Administración de "LA ENTIDAD", para llevar a cabo las modificaciones correspondientes al presente contrato, conforme a la "LAASSP." (sic)

Por lo antes señalado, se observó que no se les hizo del conocimiento a los proveedores que cotizaron, las circunstancias de lugar, plazos y condiciones de entrega de los bienes, prestación de los servicios o arrendamientos, pudiéndose generar discrepancias con el proveedor. Es importante señalar que en dichos casos prevalece lo establecido en la solicitud de cotización tal como lo indica el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 6 de 9

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 6,760.08 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 45 penúltimo párrafo.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 81 fracción IV.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subprocesos 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado y 4.2.6.1.1 Formular y enviar el contrato.

Conclusión:

Del análisis realizado a 14 expedientes de contrataciones públicas, se identificó que en las cotizaciones por un importe de \$6,760,077.88 solicitaron requisitos, los cuales los proveedores no acreditaron mediante un documento o escrito en el que manifiesten que se cumplen, y en 22 contratos se identificaron discrepancias entre las solicitudes de cotización y lo señalado en la Cláusula Décima. "Lugar, Plazos y Condiciones de Entrega de los Bienes, Prestación de los Servicios o Arrendamientos" de los contratos respectivos.

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2023.

Handwritten signature and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 7 de 9

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 6,760.08 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ANEXO 1

Con.	Expedientes	Persona Física o Moral Adjudicado	Monto	*FO-CON-04 Solicitud de Cotización
1	6C.4.3/110/2022	PET FOODS, S.A. DE C.V.	\$538,840.00	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase hermético en buenas condiciones que garantice su almacenamiento sin ningún riesgo de derrame durante su traslado y manejo." (sic)
2	6C.4.3/009/2022	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	\$1,218,100.00	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase hermético en buenas condiciones que garantice su almacenamiento sin ningún riesgo de derrame durante su traslado y manejo." (sic)
3	6C.4.3/0023/2022	Insufarma S.A. de C.V.	\$1,478,054.60	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase hermético en buenas condiciones que garantice su almacenamiento sin ningún riesgo de derrame durante su traslado y manejo." (sic)
		Aluplast S.A. de C.V.	\$191,969.00	
4	6C.4.3/0016/2022	Prisma Envase S.A. de C.V.	\$1,607,607.95	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase
5	6C.4.3/0251/2022	Maplica, S.A. de C.V.	\$33,188.96	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase
6	6C.4.3/0222/2022,	Circulo A.D.N. S.A. de C.V.	\$55,000.00	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase
7	6C.4.3/0165/2022	Manuel Salazar Jiménez	\$41,000.00	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase
		Vicente José Salinas Rodríguez	\$49,540.00	
		Servicios Empresariales ETICOM	\$190,274.00	
		Litografía Express Luigi	\$16,800.00	
8	6C.4.3/0070/2022,	Kelbi Carmona Jiménez	\$39,855.00	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase
		Maplica, S.A. de C.V.	\$126,616.00	



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 8 de 9

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 6,760.08 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Con.	Expedientes	Persona Física o Moral Adjudicado	Monto	*FO-CON-04Solicitud de Cotización
9	6C.4.3/223/2022	Maplica, S.A. de C.V.	\$268,586.56	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase
10	6C.4.3/0021/2022	Maplica, S.A. de C.V.	\$328,561.91	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase
		Kelbi Carmona Jiménez	\$2,600.00	
11	6C.4.3/0153/2022,	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	\$280,013.00	La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación La Solicitud de Cotización, realizado por la Dirección de Planeación solicitan: "Notas: 1.- Los artículos que tienen asterisco (*) deberán contener Certificado de Calidad. 2.- Los artículos marcados con c/o (cuidado de) requieren ser entregados en envase
		Claudia Jiménez Ruiz	\$226,560.00	
		Maza y Arena S.A. de C.V.	\$64,320.00	
		Productos Biológicos Hyla	\$2,590.90	
Total			\$6,760,077.88	

4



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 9 de 9

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 2

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 6,760.08 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ANEXO 2

Con	Número de Contrato Interno	Persona Física O Moral Adjudicado	Cláusula Décima. "Lugar, Plazos y Condiciones de Entrega de los Bienes, Prestación de los Servicios o Arrendamientos"	
			Contratos	Cotizaciones
1	OS-IP3-2021-0010	UNINET, S.A. DE C.V.	✓	X
2	OS-AD-20220017	Ambientis, Estudios y Proyectos, S.A. de C.V.	✓	X
3	OS-AD-20220018	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C.	✓	X
4	OS-AD-20220002	Seguridad Privada Integral de Autoservicio, S.A. de C.V.	✓	X
5	AD-2022-0018	PET FOODS, S.A. DE C.V.	✓	X
6	AD-2022-0001-TLG	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	✓	X
7	AD-2022-0003	insufarma S.A. de C.V.	✓	X
8	AD-2022-0004	Aluplast S.A. de C.V.	✓	X
9	AD-2022-0002-JECE	Prisma Envase S.A. de C.V.	✓	X
10	AD-2022-0042	Maplica, S.A. de C.V.	✓	X
11	AD-2022-0037	Circulo A.D.N. S.A. de C.V.	✓	X
12	AD-2022-0029	Maplica, S.A. de C.V.	✓	X
13	AD-2022-0030	Manuel Salazar Jiménez	✓	X
14	AD-2022-0031	Vicente José Salinas Rodríguez	✓	X
15	AD-2022-0032	Servicios Empresariales ETICOM	✓	X
16	AD-2022-0010	Kelbi Carmona Jiménez	✓	X
17	AD-2022-0011	Maplica, S.A. de C.V.	✓	X
18	AD-2022-0038	Maplica, S.A. de C.V.	✓	X
19	AD-2022-0005	Maplica, S.A. de C.V.	✓	X
20	AD-2022-0024	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	✓	X
21	AD-2022-0025	Claudia Jiménez Ruiz	✓	X
22	AD-2022-0026	Maza y Arena S.A. de C.V.	✓	X



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 7

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Servicios Generales.	Departamento de Adquisiciones y	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Los documentos que integran los expedientes de contrataciones no se apegan a los formatos establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Debe ser:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que indica lo siguiente:

"Artículo 134.

...

*Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos **para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.***

...

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra indica:

"Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

...

XII. Se trate de la adquisición de bienes que realicen las dependencias y entidades para su comercialización directa **o para someterlos a procesos productivos que las mismas realicen en cumplimiento de su objeto o fines propios expresamente establecidos en el acto jurídico de su constitución;**

..."

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público el cual indica lo siguiente:

"2. OBJETIVOS

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá entregar un informe pormenorizado, fundado, motivado que aclare y justifique, los hechos observados en los numerales 1, 2, 3 y 4; así como, la documentación soporte que acredite sus dichos.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, a fin de llevar a cabo las siguientes acciones:

- En las contrataciones realizadas por la PRONABIVE se deberán apegar a los formatos establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El área de adquisiciones deberá solicitar que las justificaciones de las contrataciones públicas contengan la información requerida de conformidad con lo señalado en la normatividad en la materia.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío dentro de los 45 días de la evidencia documental que acredite su aplicación y avances al Órgano Interno de Control.

Fecha compromiso de implementación: 17 marzo 2023.

4



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 7

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

...
Los formatos que se indican en el presente Manual resultan de aplicación obligatoria y se encuentran contenidos en la página de CompraNet (www.compranet.gob.mx), salvo que la dependencia o entidad utilice formatos que cuenten con los elementos normativos indicados en aquellos que acompañan a este Manual, y que sean acordes a sus necesidades específicas.

"4.2.4.1.1 Verificar acreditamiento de excepción

Aspectos generales a considerar:

Para el procedimiento de contratación mediante adjudicación directa que se sustente en alguno de los supuestos previstos en el artículo 41 de la Ley, en el escrito de justificación de excepción a la licitación pública, deberá constar el acreditamiento del o los criterios contemplados en el artículo 40 de la propia Ley, el cual considerará lo siguiente:

..."

Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, JBK.05.00.01 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales:

Funciones:


...
Realizar y **vigilar los procedimientos de contratación** de bienes, arrendamientos y servicios, así como los de obra pública de conformidad con la normatividad aplicable.


..."

Ser:

Con la finalidad de verificar que los procesos y procedimientos de contratación se apeguen a la normatividad establecida para las contrataciones, así como a los formatos que se encuentran en la página de CompraNet, con oficio 08/460/282/2022 del 11 de octubre de 2022, se solicitaron las contrataciones del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2022; por lo que, mediante oficio JBK05/230/2022 del 20 de octubre de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "ANEXO 6

Área Fiscalizada


M.A. Fidalgo Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE


Lic. Mayra Lucía Reyes García
Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

12 de enero de 2023
Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 7

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

(CONTRATACIONES DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)".

1. De lo anterior, se realizó la revisión a 14 expedientes de contrataciones públicas (anexo 1), corroborando que los formatos utilizados no cumplen con los establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como es señalado a continuación, los cuales se encuentran para consulta en la página [UNCP - SHCP \(hacienda.gob.mx\)](http://UNCP-SHCP.hacienda.gob.mx):
 - **FO-CON-02** "Constancia de Existencias de Bienes en Almacén": Los utilizados no consideran los apartados de existencia, fecha de la última entrada, existencia disponible y bienes asignados, entre otros y en 6 casos no se localizó el documento.
 - **FO-CON-03** "Requisición": Los empleados no contemplan los apartados de tipo de garantía, existencias en almacén y penas convencionales, entre otros.
 - **FO-CON-04** "Solicitud de Cotización": Los que aplica el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, no se apegan al formato establecido.
 - **FO-CON-05** "Investigación de Mercado": Los encontrados en el expediente no contienen la firma del titular del área requirente y/o técnica y los utilizados por el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, no se apegan al formato establecido.
2. Por otra parte, se observa que en las justificaciones que forman parte de los expedientes de contratación no fundamentan, acreditan y motivan el supuesto de excepción; ni tampoco se apegan a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. Asimismo, en las justificaciones en las que fundamentan los supuestos de excepción, en específico del artículo 41 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la entidad no acredita con

Handwritten signature or initials



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **4 de 7**

No de Acto de Fiscalización: **11/2022**

Número de resultado: **3**

Monto fiscalizable: **21,291.98 miles**

Monto fiscalizado: **7,849.50 miles**

Monto por aclarar: **0.0 miles**

Monto por recuperar: **0.0 miles**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

detalle en qué procesos productivos son utilizados los bienes a adquirir, de conformidad con lo señalado en la normatividad en la materia.

4. Por último, en los 14 expedientes (anexo 2) se identificó el documento "Seguimiento a la Requisición", sin que éste se encuentre contemplado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en la página de CompraNet.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 41 fracción XII.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 2. Objetivos y 4.2.4.1.1 Verificar acreditamiento de excepción.
- Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, JBK.05.00.01 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, Funciones.

Conclusión:

Del análisis realizado a 14 expedientes, este Órgano Interno de Control identificó que en los documentos que integran los expedientes de contrataciones tienen las siguientes deficiencias: Se corroboró que los formatos utilizados no cumplen con los establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en las justificaciones no fundamentan, acreditan y motivan el supuesto de excepción, ni se apegan a los criterios señalados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las justificaciones fundamentadas en el artículo 41 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la entidad no acredita en qué procesos productivos son utilizados y en 14

4



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 7

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

expedientes se utiliza el documento "Seguimiento a la Requisición", sin que éste se encuentre contemplado en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni en la página de CompraNet.

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2023.

7 1.9



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 6 de 7

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ANEXO 1

Con.	Expedientes	Persona Física o Moral Adjudicado	*FO-CON-02 Constancia de Existencias de Bienes en Almacén	Justificación Excepción a la Licitación Pública	*FO-CON-03 Requisición	*FO-CON-04 Solicitud de Cotización	*FO-CON-05 Investigación de Mercado	"Seguimiento a la Requisición"
1	6C.4.3/190/2022	Ambientis, Estudios y Proyectos, S.A. de C.V.	No Aplica	X	X	✓	X	X
2	6C.4.3/0175/2022	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C.	No Aplica	X	X	✓	X	X
3	6C.4.3/0041/2022	Seguridad Privada Integral de Autoservicio, S.A. de C.V.	No Aplica	X	X	X	X	X
4	6C.4.3/110/2022	PET FOODS, S.A. DE C.V.	No se localizó el FO-CON-02	X	X	X	X	X
5	6C.4.3/009/2022	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	No se localizó el FO-CON-02	X	X	X	X	X
6	6C.4.3/023/2022	Insufarma S.A. de C.V. Aluplast S.A. de C.V.	X	X	X	X	X	X
7	6C.4.3/016/2022	Prisma Envase S.A. de C.V.	X	X	X	X	X	X
8	6C.4.3/251/2022	Maplica, S.A. de C.V.	No se localizó el FO-CON-02	X	X	X	X	X
9	6C.4.3/222/2022	Círculo A.D.N. S.A. de C.V.	No se localizó el FO-CON-02	X	X	X	X	X
10	6C.4.3/165/2022	Maplica, S.A. de C.V. Manuel Salazar Jiménez Vicente José Salinas Rodríguez Servicios Empresariales ETICOM	X	X	X	X	X	X



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 7 de 7

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 3

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Con.	Expedientes	Persona Física o Moral Adjudicado	*FO-CON-02 Constancia de Existencias de Bienes en Almacén	Justificación Excepción a la Licitación Pública	*FO-CON-03 Requisición	*FO-CON-04 Solicitud de Cotización	*FO-CON-05 Investigación de Mercado	"Seguimiento a la Requisición"
11	6C.4.3/0070/2022	Kelbi Carmona Jiménez	X	X	X	X	X	X
		Maplica, S.A. de C.V.	X	X	X	X	X	X
12	6C.4.3/0223/2022	Maplica, S.A. de C.V.	No se localizó el FO-CON-02	X	X	X	X	X
13	6C.4.3/021/2022	Maplica, S.A. de C.V.	X	X	X	X	X	X
14	6C.4.3/153/2022	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	No se localizó el FO-CON-02	X	X	X	X	X
		Claudia Jiménez Ruiz		X	X	X	X	X
		Maza y Arena S.A. de C.V.		X	X	X	X	X
		Productos Biológicos Hyla		X	X	X	X	X

7 1.9



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 6

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 3,106.95 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Servicios Generales.	Departamento de Adquisiciones y	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Inconsistencias y debilidades en las Investigaciones de Mercado realizadas por los Servidores Públicos de la PRONABIVE.

Deber ser:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra indica:

"Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

I. Licitación pública;

II. Invitación a cuando menos tres personas, o

III. Adjudicación directa.

...

Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado."

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala lo siguiente:

"Artículo 28.- Para efectos de lo dispuesto en el sexto párrafo del artículo 26 de la Ley, la investigación de mercado que realicen las dependencias y entidades deberá integrarse, de acuerdo con las características del bien o servicio a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes y de acuerdo con el orden de prelación que se indica:

I. La que se encuentre disponible en CompraNet sobre las contrataciones realizadas, y a falta de ésta la información histórica con la que cuente el Área contratante u otras

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá entregar un informe pormenorizado, fundado, motivado que aclare y justifique, los hechos observados en los incisos a), b), c) y d); así como, la documentación soporte que acredite sus dichos.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá solicitar a las áreas requirentes, que las Investigaciones de Mercado se lleven de acuerdo con lo señalado en los artículos 2, fracciones X y XI, 26, 28, 29, fracción II y párrafo segundo, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como, 12, 13, fracción II, 14, 29, 32, fracción I, 38, 39, fracción II, inciso b), 71, fracción III y 72, fracciones I, III y VIII del Reglamento.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío dentro de los 45 días de la evidencia documental que acredite su aplicación al Órgano Interno de Control.

Fecha compromiso de implementación: 17 marzo 2023.

Handwritten signature and initials in blue ink.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 6

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 3,106.95 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

Áreas contratantes de la misma u otra dependencia o entidad;

...

La investigación de mercado podrá ser utilizada por la dependencia o entidad para lo siguiente:

I. Sustentar la procedencia de agrupar varios bienes o servicios en una sola partida;

Artículo 30.-

...

La investigación de mercado la realizará el área especializada existente en la dependencia o entidad o, en su defecto, será responsabilidad conjunta del Área requirente y del Área contratante, salvo en los casos en los que el Área requirente lleve a cabo la contratación. Dicha investigación deberá realizarse con la anticipación que permita conocer las condiciones que imperan en el mercado al momento de iniciar el procedimiento de contratación que corresponda.

...

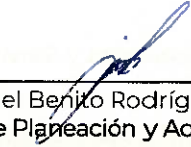
ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual indica lo siguiente:


"4.2.1.1.10 Realizar investigación de mercado

La investigación de mercado posibilita a la dependencia o entidad elegir el procedimiento de contratación, el carácter y la estrategia de contratación (contratación consolidada, abastecimiento **simultáneo o agrupación de bienes o servicios disímboles en una misma partida**, ofertas subsecuentes de descuento, el precio máximo de referencia, entre otros) que más le conviene para obtener las mejores condiciones de contratación.

4.2.3.1.5 Selección de los licitantes a quienes se invitará al procedimiento de excepción

Área Fiscalizada


M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE


Lic. Mayra Lucía Reyes García
Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

12 de enero de 2023
Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 6

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 3,106.95 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Seleccionar para participar en el procedimiento de contratación a personas que de conformidad con la investigación de mercado cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, y cuyas actividades comerciales estén relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato a celebrarse, y que, de acuerdo con la consulta que se haga a CompraNet, no se encuentren impedidas para participar en procedimientos de contratación o para celebrar contratos regulados por la Ley.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

"1.5 Investigaciones de mercado

La investigación de mercado deberá contener la firma y autorización el Titular del área requirente y/o Técnica.

Ser:

Mediante oficio 08/460/282/2022 del 11 de octubre de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó las contrataciones del 01 de octubre del 2021 al 30 de septiembre del 2022; por lo que, mediante oficio JBK05/230/2022 del 20 de octubre de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó el archivo en Excel denominado "ANEXO 6 (CONTRATACIONES DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022)".

De la información proporcionada se realizó la revisión a 14 expedientes de contrataciones (anexo 1), observando lo siguiente:

- a) En cinco expedientes (Anexo 1) de contrataciones se adjudicaron contratos a 15 proveedores por un importe de \$3,106,954.37 al revisar las Investigaciones de Mercado realizadas por el área requirente o por el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, se identificó que en las solicitudes de cotización no establecen si los bienes se adjudicarán en su totalidad o por partida o concepto. Sin embargo, las adjudicaciones fueron realizadas por



Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

partida a diferentes proveedores.

- b) Las Investigaciones de Mercado no se realizaron con bienes o servicios de la misma naturaleza, a efecto de contar con el mayor número de licitantes que coticen; razón por la cual, no se acredita la existencia de proveedores con la capacidad para proveer los bienes o servicios de acuerdo con los requisitos y condiciones que pretende contratar la entidad; como es el caso del expediente 6C.4.3/0110/2022, los proveedores Círculo ADN S.A. de C.V. y Distribuidora para Mascotas Helu S.A de C.V. no tienen la capacidad para cotizar todos los materiales solicitados. Por lo que los servidores públicos que realizaron la investigación de mercado no comprobaron si las actividades comerciales de las empresas están relacionadas con los bienes o servicios objeto del contrato.

- c) Se realizan dos veces las Investigaciones de Mercado una por el área requirente y la otra por el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales; sin embargo, está última investigación de mercado se contraponen con lo señalado en el artículo 30 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

"... La investigación de mercado la realizará el área especializada existente en la dependencia o entidad o, en su defecto, será responsabilidad conjunta del Área requirente y del Área contratante salvo en los casos en los que el Área requirente lleve a cabo la contratación..."

- d) En las Investigación de Mercado realizadas por el área requirente y por el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, no acreditan fehacientemente la fuente de información de CompraNet ya que las hojas que presentan en los expedientes son hojas en blanco con cuadros, lo cual no documenta la fuente como lo indica la normatividad.

99



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 6

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 3,106.95 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 26.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 28 fracción I, 29 segundo párrafo fracción I y 30.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subprocesos 4.2.1.1.10 Realizar investigación de mercado y 4.2.3.1.5 Selección de los licitantes a quienes se invitará al procedimiento de excepción.

Conclusión:

Del análisis a 14 expedientes se identificó que, en cinco de estos se adjudicaron contratos a 15 proveedores sin que en las solicitudes de cotización se estableciera si los bienes se adjudicarán en su totalidad por partida o concepto; asimismo en las Investigaciones de Mercado no se realizaron con bienes o servicios de la misma naturaleza a efecto de contar con el mayor número de licitantes que coticen, además en las Investigaciones de Mercado que realiza el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales; se contraponen con lo señalado en el artículo 30 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y por último, en las Investigaciones de Mercado realizadas por el área requirente y por el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, no acreditan fehacientemente la fuente de información de CompraNet.

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2023.

4 4 9



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **6 de 6**

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 4

Monto fiscalizable: 21,291.98 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 3,106.95 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ANEXO 1

Con	Persona Física o Moral Adjudicado	Número de Contrato Interno	Monto
1	Insufarma S.A. de C.V.	AD-2022-0003	\$1,478,054.60
2	Aluplast S.A. de C.V.	AD-2022-0004	\$191,969.00
3	Maplica, S.A. de C.V.	AD-2022-0029	\$68,199.96
4	Manuel Salazar Jiménez	AD-2022-0030	\$41,000.00
5	Vicente José Salinas Rodríguez	AD-2022-0031	\$49,540.00
6	Servicios Empresariales ETICOM	AD-2022-0032	\$190,274.00
7	Litografía Express Luigi	Sin Número	\$16,800.00
8	Kelbi Carmona Jiménez	AD-2022-0010	\$39,855.00
9	Maplica, S.A. de C.V.	AD-2022-0011	\$126,616.00
10	Maplica, S.A. de C.V.	AD-2022-0005	\$328,561.91
11	Kelbi Carmona Jiménez	Sin Número	\$2,600.00
12	Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V.	AD-2022-0024	\$280,013.00
13	Claudia Jiménez Ruiz	AD-2022-0025	\$226,560.00
14	Maza y Arena S.A. de C.V.	AD-2022-0026	\$64,320.00
15	Productos Biológicos Hyla	Sin Número	\$2,590.90
Total			\$3,106,954.37



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 8

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: 8,287.14 miles

Monto fiscalizado: 1,804.8 miles

Monto por aclarar: 624.2 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Servicios Generales.	Departamento de Adquisiciones y	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Inconsistencias en los pagos de bienes y servicios.

Deber ser:

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros que indica lo siguiente:

*"6.9.2. Actividad: Ejercicio del Capítulo 3000 Servicios Generales.
Objetivo Registrar y tramitar las solicitudes de pago de las Unidades Responsables respecto de los bienes y servicios contratados.*

...
Productos

1.- Documentación justificativa y comprobatoria del pago de materiales, suministros y servicios generales.

..."

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual indica lo siguiente:

"4.3.1.1.4 Recepción de documentación para trámite de pago

Descripción

Recibir la documentación soporte que justifique el pago de los bienes, arrendamientos o servicios que se hayan contratado en términos de la Ley y su Reglamento, llevando a cabo las gestiones necesarias para el pago correspondiente.

Responsable(s)

El servidor público del área responsable de llevar a cabo los trámites necesarios para el pago, designado según las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la dependencia o entidad de que se trate.

...

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración en el ámbito de sus atribuciones proporcione:

- Un informe pormenorizado, fundado, motivado que aclare y justifique, así como la documentación soporte de los hechos observados en los incisos a), b), c), d), e) y f).

Asimismo, deberá instruir a quien corresponda la elaboración de un programa de trabajo en el que se contemplen los trabajos de actualización de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, en el sentido de fortalecer la parte de la Administración del Contrato en el tema de la aceptación de los bienes y/o servicios contratados por la entidad. El Programa de Trabajo deberá incluir las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.

No se omite señalar que lo antes señalado quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas dentro de los 45 días.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a quien corresponda, llevar a cabo las siguientes acciones:

- Implementar mecanismos de control que garanticen la documentación de la recepción de la factura y solicitud de pago, al área que tramita el pago y después a la Subdirección de Planeación y Finanzas para su pago.
- Los expedientes de pago deberán estar debidamente integrados con



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 8

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: 8,287.14 miles

Monto fiscalizado: 1,804.8 miles

Monto por aclarar: 624.2 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Servicios Generales.	Departamento de Adquisiciones y	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Productos

Factura y constancia de recepción de la entrega de los bienes o servicios."

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, el cual indica lo siguiente:

"8. Trámite para la revisión de Facturas

*Una vez que se dé cumplimiento a la entrega de los bienes, servicios o arrendamientos adjudicados al proveedor, se procederá a recibir su factura **para ser ingresada a revisión ante la Subdirección de Planeación y Finanzas la cual programará los pagos de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.***

Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (Manual), que a la letra señala:

"8. Es atribución de la Oficialía Mayor de la Secretaría por conducto del servidor público que para dichos efectos designe, la asignación del carácter de Usuario dentro del Módulo...

...
V. Operador de unidad compradora: Servidor público designado por la Unidad Compradora de cada dependencia o entidad, quien será encargado de ingresar la información respectiva a la plantilla habilitada en el Módulo para genera un instrumento jurídico. Sus principales actividades son: generar nuevos instrumentos jurídicos y capturar los datos correspondientes.....; enviar a la Unidad Compradora los instrumentos jurídicos generados para su validación y atención a modificaciones....."

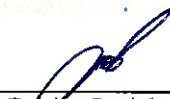
la documentación que acredite el pago.

- c) Previo a realizar el pago se debe de supervisar y recabar la documentación que acredite la aceptación del bien o servicio por parte del Administrador del Contrato.
- d) Se deberán de apegar a los formatos establecidos en la normatividad en la materia.
- e) Además, el Director de Planeación y Administración deberá instruir a quien corresponda una vez actualizado las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, esté deberá revisarse cada año, con la finalidad de mantenerlas actualizadas.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío dentro de los 45 días de la evidencia documental que acredite su aplicación y avances al Órgano Interno de Control.

Fecha compromiso de implementación: 17 marzo 2023.

Área Fiscalizada


 M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
 Director de Planeación y Administración
 de la PRONABIVE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 8

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: 8,287.14 miles

Monto fiscalizado: 1,804.8 miles

Monto por aclarar: 624.2 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Ser:

Mediante oficio 08/460/294/2022 del 07 de noviembre de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó en calidad de préstamo proporcionar los expedientes y/o pólizas de pago que contenga la documentación justificativa y comprobatoria, en este sentido el Director de Planeación y Administración de la PRONABIVE, envió información mediante el oficio JBK.05/264/2022 del 08 de noviembre de 2022.

De la revisión efectuada a 17 pólizas (anexo 1), se identificó lo siguiente:

- No se visualiza en el expediente el tramo de control en cuanto a la recepción de factura y solicitud de pago por parte del responsable, al área que tramita el pago y después a la Subdirección de Planeación y Finanzas para su pago.
- La factura cuenta con firmas de validación, de las cuales no se puede identificar a qué servidores públicos corresponden.
- En dos pagos efectuados a Pet Foods, S.A. de C.V. realizados en junio y agosto de 2022, no se tiene la aceptación del bien por parte del Administrador del Contrato; de igual forma, hay dos pagos realizados en mayo de 2022 realizados a Control Técnico y Representaciones, S.A. de C.V. que no cuentan con la aceptación del servicio a entera satisfacción del Administrador del Contrato; sin embargo, se realizaron los pagos.
- Existe otro documento que en la parte inferior se ve la denominación "Pagos", el cual no está establecido en alguna Normatividad en la materia; además, se encuentra firmada por el Titular de la Unidad Jurídica, sin que tenga atribuciones para lo referente a pagos. Asimismo, se observa la firma de un servidor público denominado comprador, figura que no está establecida en normativa.
- Por cada pago realizado se adjunta un formato denominado "Solicitud de Pago", en el cual se señalan que se tiene suficiencia


Lic. Mayra Lucía Reyes García

Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

12 de enero de 2023
Fecha de firma



Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

presupuestal y autorizan el pago; sin embargo, las suficiencias presupuestales se realizan al momento de realizar el procedimiento de contratación.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, numeral 6.9.2.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subproceso 4.3.1.1.4 Recepción de documentación para trámite de pago.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, numeral 8. Trámite para la revisión de Facturas.
- Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, numeral 8 fracción V.

Conclusión:

Del análisis realizado a 17 pólizas, se identificó lo siguiente: No se visualiza en el expediente el tramo de control en cuanto a la recepción de factura y solicitud de pago; no se encuentran anexos los archivos XML, la factura cuenta con firmas de validación, sin que se identifique a qué servidor público corresponden; existen pagos a proveedores sin contar con la aceptación del



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 8

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 5

Monto fiscalizable: 8,287.14 miles

Monto fiscalizado: 1,804.8 miles

Monto por aclarar: 624.2 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

bien por parte del Administrador del Contrato; utilizan un documento denominado "Pagos", el cual no está establecido en alguna Normatividad y por cada pago realizado adjuntan un formato denominado "Solicitud de Pago", sin embargo, las suficiencias presupuestales se realizan al momento de realizar el procedimiento de contratación.

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2023.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **6 de 8**
No de Acto de Fiscalización: **11/2022**
Número de resultado: **5**
Monto fiscalizable: **8,287.14 miles**
Monto fiscalizado: **1,804.8 miles**
Monto por aclarar: **624.2 miles**
Monto por recuperar: **0.0 miles**

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Anexo 1

Con.	Número de Contrato Interno	Persona Física o Moral Adjudicado	Póliza de Egresos	Documento para tramitar el pago ante la SP y F	Solicitud del Pago	Constancia de aceptación del bien o servicio	Factura	Monto
1	OS-IP3-2021-0013	UNINET, SA DE CV	No. 23 del 25 de enero de 2022, con firmas de hecho y autorizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 25 ene 2022 Jefa de Departamento de Control Presupuestal y Autoriza Dirección de Planeación y Administración Pago corresponde a Diciembre 2021 La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si	FE-184893	\$991.80
			No. 52 del 22 de febrero de 2022, con firmas de hecho y autorizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 22 feb 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración Pago corresponde a Enero 2022 La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si	FE186470	\$1,983.60
			No. 46 del 23 de marzo de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 15 marzo 2022. Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración Pago corresponde a febrero 2022. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si	FE187638	\$1,983.60
			No. 53 del 19 de abril de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 19 abril 2022. Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración Pago corresponde a marzo 2022. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si	FE189131	\$1,983.60
			No. 74 del 17 de mayo de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 17 mayo 2022. Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración Pago corresponde a abril 2022. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si	FE190382	\$1,983.60
			No. 63 del 21 de junio de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 21 junio 2022. Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración Pago corresponde a mayo 2022. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si	FE191698	\$1,983.60
			No. 90 del 26 de julio de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 25 julio 2022. Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración Pago corresponde a junio 2022. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si	FE193042	\$1,983.60
			No. 87 del 23 de agosto de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 23 agosto 2022. Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración Pago corresponde a julio 2022. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si	FE193407	\$1,983.60



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 7 de 8
No de Acto de Fiscalización: 11/2022
Número de resultado: 5
Monto fiscalizable: 8,287.14 miles
Monto fiscalizado: 1,804.8 miles
Monto por aclarar: 624.2 miles
Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Con.	Número de Contrato Interno	Persona Física o Moral Adjudicado	Póliza de Egresos	Documento para tramitar el pago ante la SP y F	Solicitud del Pago	Constancia de aceptación del bien o servicio	Factura	Monto
2	CSS-34	PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL	No 14 del 03 de agosto de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 01 agosto 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 4 facturas. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si Señala que es del mes de abril	Facturas mayo FV-021496 y FV-016219 Facturas junio FV-088546 y FV088547	\$4,255.09
			No 105 del 30 de agosto de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 30 agosto 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 2 facturas. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si Señala que es del mes de julio	Facturas agosto FV-101746 y FV-102997	\$3,039.62
			No 84 del 27 septiembre de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 27 septiembre 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 3 facturas. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si Señala que es del mes de junio	Facturas Junio FV-073060 y FV-086619 Factura agosto FV-105858	\$4,358.44
3	OS-AD-20220002	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE AUTOSERVICIO, S.A DE CV.	No 35 del 10 de mayo de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 10 mayo 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 2 facturas. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si señala que es marzo y abril de 2022	Factura marzo S5147 abril S5148	\$125,280.00
			No 36 del 12 de julio de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 12 julio 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 2 facturas. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si señala que es mayo y junio de 2022	Factura mayo S5200 junio S248	\$125,280.00
			No 24 del 09 de agosto de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 8 agosto 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 1 factura. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si señala que es julio de 2022	Factura agosto S5200	\$62,640.00
			No 24 del 13 de septiembre de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 8 agosto 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 1 factura. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si señala que es agosto de 2022	Factura septiembre S5370	\$62,640.00
4	OS-IP3-20220001	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN ESPECIALIZADA, S.A DE CV.	No 47 del 16 de agosto de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 15 agosto 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 1 factura. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si, señala que es de abril a junio	F1207	\$87,765.60



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 8 de 8
No de Acto de Fiscalización: 11/2022
Número de resultado: 5
Monto fiscalizable: 8,287.14 miles
Monto fiscalizado: 1,804.8 miles
Monto por aclarar: 624.2 miles
Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Servicios Generales.	Departamento de Adquisiciones y	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Con.	Número de Contrato Interno	Persona Física o Moral Adjudicado	Póliza de Egresos	Documento para tramitar el pago ante la SP y F	Solicitud del Pago	Constancia de aceptación del bien o servicio	Factura	Monto
5	AD-2022-0018	PET FOODS, S.A. DE C.V.	No. 33 del 15 de junio de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 14 junio 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 1 factura La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	No	FA 68248 de mayo	\$51,150.00
			No. 7 del 03 de agosto de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 01 agosto 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 1 factura La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	No	FA 68863 de julio	\$180,890.00
6	OS-LP 20210065	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	No. 117 del 21 de diciembre de 2021 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 01 agosto 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 2 facturas La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	Si, señala que se recibió en diciembre	NCT 10002 de diciembre 2021 (Bonificación) TTM 51416 de diciembre 2021 (emisión)	\$693,422.10
7	AD-2022-0001-TLG	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONE S, S.A. DE C.V.	No. 67 de 17 mayo de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 17 mayo 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 1 factura. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	No	VMX65152	\$240,491.20
			No. 67 de 31 mayo de 2022 con firmas de hecho y realizado no identificables	No	Formato con Suficiencia 31 mayo 2022 Subdirector de Planeación y Finanzas y Autoriza Dirección de Planeación y Administración No señala a que mes corresponde el Pago, ampara 1 factura. La suficiencia solo debe ser una por el total del contrato y no en cada pago, y la solicitud debe ir firmada por el que tramita el pago.	No	VMX65299	\$151,704.80

Total \$1,807,793.85



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 4

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 6

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Discrepancias en las atribuciones de la Jefatura de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales para realizar el trámite de pago a proveedores.

Deber ser:

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual indica lo siguiente:

"4.3.1.1.4 Recepción de documentación para trámite de pago

Descripción

Recibir la documentación soporte que justifique el pago de los bienes, arrendamientos o servicios que se hayan contratado en términos de la Ley y su Reglamento, llevando a cabo las gestiones necesarias para el pago correspondiente.

Responsable(s)

El servidor público del área responsable de llevar a cabo los trámites necesarios para el pago, designado según las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la dependencia o entidad de que se trate.

Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), el cual señala lo siguiente:

"JBK.05.00.01 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Objetivo

Asegurar con calidad la contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública mediante los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a quien corresponda lo siguiente:

- Elaborar un programa de trabajo en el que se actualicen las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, en el apartado del trámite de pago a proveedores, el cual se deberán establecer las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.

No se omite señalar que lo antes señalado quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas, dentro de los 45 días.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales que una vez actualizadas las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, éstas deberán revisarse cada año, con la finalidad de mantenerlas actualizadas.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío dentro de los 45 días de la evidencia documental que acredite su aplicación.

Fecha compromiso de implementación: 17 marzo 2023.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 4

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 6

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Servicios Generales.	Departamento de Adquisiciones y	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Veterinarios, el cual indica lo siguiente:

"8. Trámite para la revisión de Facturas

*Una vez que se dé cumplimiento a la entrega de los bienes, servicios o arrendamientos adjudicados al proveedor, se procederá a recibir su factura **para ser ingresada a revisión ante la Subdirección de Planeación y Finanzas la cual programará los pagos de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.***

*Las áreas responsables de llevar a cabo los **trámites necesarios para el pago de las facturas** son las siguientes:*

RESPONSABLE	ALCANCE
Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales	Recibir facturas relacionadas con la adquisición de bienes, contratación de arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza para todas las áreas de la Entidad, debidamente validadas por el área requirente y/o técnica.

Ser:

Con la finalidad de verificar el proceso de pago que realiza la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, se solicitaron mediante oficio 08/460/282/2022 del 11 de octubre de 2022, los Manuales de procedimientos y formatos que utilizan, POBALINES y normatividad vigente de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; por lo que, mediante oficio JBK05./230/2022 del 20 de octubre de 2022, el Director de Planeación y Administración, entregó la información.

Sobre el particular, se revisó la información proporcionada identificando que en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (POBALINES), indica lo siguiente:

Área Fiscalizada

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Lic. Mayra Lucía Reyes García
Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

12 de enero de 2023
Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 4

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 6

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

"8. Trámite para la revisión de Facturas

Una vez que se dé cumplimiento a la entrega de los bienes, servicios o arrendamientos adjudicados al proveedor, se procederá a recibir su factura para ser ingresada a revisión ante la Subdirección de Planeación y Finanzas la cual programará los pagos de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.

Las áreas responsables de llevar a cabo los trámites necesarios para el pago de las facturas son las siguientes:

RESPONSABLE	ALCANCE
<i>Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales</i>	<i>Recibir facturas relacionadas con la adquisición de bienes, contratación de arrendamientos y servicios de cualquier naturaleza para todas las áreas de la Entidad, debidamente validadas por el área requirente y/o técnica.</i>

Con el fin de que el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales detallará el procedimiento que lleva a cabo en la liberación del pago a los proveedores, mediante el oficio 08/460/304/2022 del 24 de noviembre de 2022, se solicitó al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, responder un cuestionario, enviando sus respuestas mediante oficio JBK.05.00.01/032/2022 del 25 de noviembre de 2022, como se detalla a continuación:

"...

2. *¿Cuál es la intervención del área a su cargo para la liberación en el pago a los proveedores de los bienes y/o servicios contratados? Detalle el procedimiento que realiza.*

Respuesta: Ninguna"



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 4
No de Acto de Fiscalización: 11/2022
Número de resultado: 6
Monto fiscalizable: No Aplica
Monto fiscalizado: No Aplica
Monto por aclarar: No Aplica
Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Por lo anterior, se observa que existe contradicciones con lo señalado en las POBALINES, ya que en el numeral 8. Trámite para la revisión de Facturas, refiere que ~~las~~ áreas responsables de llevar a cabo los trámites necesarios para el pago de las facturas es el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Además, al revisar las atribuciones conferidas al Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales y el perfil del puesto, se observó que no tiene la atribución respecto del trámite de facturas o pagos.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subproceso 4.3.1.1.4 Recepción de documentación para trámite de pago.
- Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), JBK.05.00.01 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, 8. Trámite para la revisión de Facturas.

Conclusión:

Diferencias en las atribuciones conferidas a la Jefatura de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales para efectuar el trámite de pago a proveedores

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2023.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 6

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: 21,291.99 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Inconsistencias en la administración de los contratos adjudicados por la PRONABIVE en los ejercicios 2021 y 2022.

Deber ser:

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra señala lo siguiente:

Artículo 2.- Adicionalmente a las definiciones contenidas en el artículo 2 de la Ley, para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

“...

III Bis. Administrador del contrato: la persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.”

“Artículo 84.-

...

Las dependencias y entidades deberán prever en la convocatoria a la licitación pública o en la invitación a cuando menos tres personas y en los contratos, la forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes y servicios, así como la conformidad del proveedor de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.”

ACUERDO por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, divulgado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, el cual indica lo siguiente:

“4.3 ADMINISTRACION DEL CONTRATO

4.3.1 INSPECCION DE BIENES Y SUPERVISION DE SERVICIOS

Objetivo

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá solicitar a los Administradores de los contratos proporcionen:

Un informe pormenorizado, fundado, motivado que aclare y justifique, los hechos observados en los incisos a), b), c) y d); así como, la documentación soporte que acredite sus dichos.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá girar oficio a las áreas adscritas a la PRONABIVE para que en el ámbito de sus atribuciones, recuerden que deben llevar a cabo las siguientes acciones:

- El Administrador del Contrato deberá verificar que las condiciones pactadas en el contrato son congruentes con lo mencionado en las Convocatorias, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, Solicitudes de Cotización y Anexos únicos; según corresponda; asimismo, se deberá constatar que el servicio que motivó la contratación cumpla los requisitos técnicos con los que debe contar el prestador del servicio.
- Es importante integrar un expediente donde se tenga toda la documentación soporte que permita corroborar la administración de los contratos respectivos, con la finalidad de validar que el bien o servicio se está otorgando conforme a lo pactado contractualmente; o en su caso, se apliquen las deductivas y/o penas convencionales correspondientes en tiempo y forma.
- Revisar que los requisitos mencionados en las Convocatorias Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas, Solicitudes de Cotización y Anexos únicos, según corresponda, deberán estar alineados con la Normatividad aplicable.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 6
No de Acto de Fiscalización: 11/2022
Número de resultado: 7
Monto fiscalizable: 21,291.99 miles
Monto fiscalizado: 7,849.50 miles
Monto por aclarar: 0.0 miles
Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Servicios Generales.	Departamento de Adquisiciones y	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Verificar que los bienes o servicios contratados cuenten con las características establecidas en el contrato y en las disposiciones aplicables.

4.3.1.1.2 Realizar inspección

Descripción

La aceptación de los bienes o servicios estará sujeta a revisión, conforme al nivel de inspección o supervisión previsto en el contrato

4.3.1.1.3 Elaborar y entregar reporte

Descripción

Elaborar el documento de aceptación de los bienes o servicios objeto de contratación, con base en el resultado de la inspección realizada y entregar dicho documento al área de almacén. En el caso de servicios, dicho documento será entregado al área administradora del contrato, a menos de que se trate de servicios de consultoría, asesoría, estudios o investigaciones en los que se entregará al Área requirente para efecto de que ésta rinda el informe a que se refiere el tercer párrafo del artículo 15 del Reglamento."

Contratos realizados por la PRONABIVE en los ejercicios 2021 y 2022, en la cláusula Vigésima Segunda, la cuales señala lo siguiente:

"22.1 ...será responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo y recibirá de conformidad los bienes, servicios o arrendamientos. Por lo que indicará al "PROVEEDOR" las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anteriores anomalías que le sean indicadas, así como las deficiencias de los bienes o prestación de los servicios o arrendamientos de su personal conforme a lo siguiente:


22.1.2 "EL PROVEEDOR" en los términos de las convocatorias o de sus propuestas, responderá en cualquier caso y por cualquier defecto de fabricación y/o vicio oculto de los bienes, así como por la calidad de sus servicios o arrendamientos durante un plazo de 12 meses a partir de su entrega/recepción.

22.1.3 En el caso de los bienes que requieran de CERTIFICADO DE CALIDAD (MATERIAS PRIMAS O MATERIAL DE LABORATORIO) el Departamento de Control Biológico y Físico Químico será el encargado de realizar las pruebas de los artículo que ingresen a control de calidad y los plazos para efectuarlas podrán variar de acuerdo a

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío dentro de los 45 días de la evidencia documental que acredite su aplicación.

Fecha compromiso de implementación: 17 marzo 2023.

Área Fiscalizada


M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE


L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

12 de enero de 2023
Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 6

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: 21,291.99 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

lo señalado en la Farmacopea de lo Estados Unidos Mexicanos (FEUM), la Farmacopea de los Estados Unidos de América (USP), las especificaciones Procedimientos de Agentes Químicos, así como las Técnicas Analíticas Internas de Laboratorio. Para el caso de los servicios, y arrendamientos, si se requiera de la realización de pruebas para su aceptación y siempre que no sean responsabilidad de "EL PROVEEDOR", éstas serán realizadas por el personal del área requirente o técnica.

22.1.4 En caso de que no se cumpla con las especificaciones requeridas, le serán comunicadas a "EL PROVEEDOR" las causa del rechazo o devolución de los bienes o del incumplimiento de los servicios o arrendamientos, obligándose a su sustitución inmediata o la corrección de los trabajos necesarios, los cuales quedarán sujetos nuevamente a las pruebas y revisiones correspondientes hasta obtener su aprobación sin que con esto se le exima de la sanción indicada en la cláusula VIGÉSIMICUARTA, o en su caso, de le rescisión de su contrato en los términos la cláusula TRIGÉSIMA.

22.1.5 Asimismo, "LA ENTIDAD" sólo aceptará los bienes o prestación de los servicios o arrendamientos materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos.

22.1.6 Los bienes o prestación de los servicios o arrendamientos serán recibidos previa revisión del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", quien verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en su caso en los anexos respectivos.

22.1.7 En tal virtud, "EL PROVEEDOR" manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los bienes o prestación de los servicios o arrendamientos, no se tendrán por aceptados por parte de "LA ENTIDAD".

22.1.8 "LA ENTIDAD", a través del "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" o a través del personal que para tal efecto designe podrá rechazar los bienes o servicios o arrendamientos si no reúnen las especificaciones y alcances establecidos en este contrato en su Anexo técnico (en caso de contar con él), obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a entregarlos o prestarlos (según sea el caso) nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para "LA ENTIDAD". (sic)



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 6

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: 21,291.99 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

Ser:

Con la finalidad de corroborar que la entidad verifique que los bienes o servicios recibidos cuenten con las características establecidas en el contrato, este Órgano Interno de Control mediante oficio número 08/460/294/2022 del 07 de noviembre de 2022, solicitó en calidad de préstamo 6 expedientes con toda la información referida a la administración de los contratos; al respecto, el Director de Planeación y Administración con el oficio JBK.05/264/2022 del 08 de noviembre de 2022, envió la información solicitada.

De la información enviada se realizó la revisión, identificando lo siguiente:

1. La Directora Industrial argumentó que en el caso de los contratos AD-2022-0003 y AD-2022-0001-TGL con los proveedores Insufarma S.A. de C.V. y Control Técnico y Representaciones S.A. de C.V respectivamente, se apegan a lo señalado en los POBALINES de la entidad, que señala:

"... la administración del contrato se realiza a partir de la verificación del cumplimiento de las especificaciones de los materiales en comento, ello conforme los lineamientos establecidos de control de calidad. Para ello, una vez que las características de los insumos han sido evaluadas y dictaminadas como "APROBADAS" por parte del departamento de Control De Calidad Biológica y Físicoquímica, se lleva a cabo la firma autógrafa de la factura, ya que es en ese punto cuando los materiales son susceptibles de uso." (sic);

Sin embargo, no acreditan lo estipulado en la Cláusula Vigésima Segunda. Administración, supervisión y aceptación de los bienes o servicios o arrendamientos, como se detalla a continuación:

- a) El número de contrato OS-AD-20220012 con la empresa INOLAB Especialistas de Servicios S.A. de C.V., tiene como objeto el Mantenimiento



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 5 de 6

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: 21,291.99 miles

Monto fiscalizado: 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) **Sector:** Bienestar y Recursos Renovables **Clave:** 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales. **Clave y descripción del acto de fiscalización:** "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

preventivo, composturas y maniobras a centrifuga marca Beckman No se serie JXN17G11 Modelo Avanti JXN-26; sin embargo, la Directora Industrial anexó el reporte de la ejecución del servicio; en el cual no se identificó la firma, nombre y área del servidor público que validó el servicio.

- b) El contrato número OS-AD-20220010 con las empresas Soluciones INMESOL S.A. de C.V. en proposición conjunta con Desarrollos Gerenciales Integrados S.A. de C.V., el cual tiene como objeto el servicio de rehabilitación y mantenimiento de inmueble constituido por áreas productivas y oficinas de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios; sin embargo, la Directora Industrial adjuntó las estimaciones mensuales con lo cual no acredita el servicio otorgado por el proveedor.
- c) La Jefa de Departamento de Control de Calidad Biológica y Físicoquímica en referencia a la administración del contrato AD-2022-0018 con el proveedor Pet Foods, S.A. de C.V., argumentó lo siguiente:

"se verifica que el material corresponde a lo solicitado y, se valida con la firma o rubrica en la factura";

Al respecto, se identificaron unas firmas en las facturas; sin embargo, éstas no indican nombre, cargo y área de quien las valida.

- d) La Titular de la Unidad de Gestión de Calidad adjuntó copia de la minuta de inicio y cierre de trabajos de campo de diagnóstico ambiental, con las cuales no se acredita que el servicio contratado se brindó por Ambientis, Estudios y Proyectos, S.A. de C.V., con número de contrato OS-AD-20220017.

Por lo antes señalado, se observó que los administradores del contrato no acreditan lo señalado en la Cláusula Vigésima Segunda. Administración, supervisión y aceptación de los bienes o servicios o arrendamientos señalada en los contratos respectivos.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: **6 de 6**

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 7

Monto fiscalizable: 21,291.99 miles

Monto fiscalizado 7,849.50 miles

Monto por aclarar: 0.0 miles

Monto por recuperar: 0.0 miles

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 2 fracción III Bis y 84 último párrafo.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, subproceso 4.3 ADMINISTRACION DEL CONTRATO.
- Contratos de la PRONABIVE, Cláusula Vigésima Segunda.

Conclusión:

Del análisis realizado en 6 expedientes, este Órgano Interno de Control, corroboró inconsistencias en la administración de los contratos adjudicados, además en algunas facturas se identificaron rubricas las cuales no indican nombre, cargo y área de quien las valida.

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2023.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 4

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 8

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Falta del Manual de Procedimientos que detallen las políticas, actividades y responsabilidades de pago que realiza la Subdirección de Planeación y Administración (SPyA).

Reglamento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 4 fracción I y 85, que establecen:

"Artículo 4o.- Las entidades deberán:

I. Desarrollar procedimientos y emitir instrucciones específicas respecto de gasto público, con apego a las disposiciones que expida la Secretaría o, en su caso, a los lineamientos de la entidad coordinadora de sector respectiva;

...

Artículo 85.- Las entidades estarán obligadas a adecuar sus sistemas contables, desarrollar y emitir procedimientos e instrucciones específicas, en concordancia con las reglas generales establecidas por la Secretaría y las entidades coordinadoras de sector."

El ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el apartado PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL, Artículo Segundo, numeral II, señala lo siguiente:

"II. DE LA EVALUACIÓN DEL SCII.

...

La evaluación del SCII se realizará identificando la implementación y operación de las cinco Normas Generales de Control Interno y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de los siguientes elementos de control:

PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL

...

7. El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir al Subdirector de Planeación y Finanzas, la elaboración de un programa de trabajo específico que permita integrar y documentar los procedimientos a su cargo, su revisión y aprobación, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.

El Subdirector de Planeación y Finanzas, para la elaboración del Manual de Procedimientos deberá considerar cada una de las atribuciones como son:

- Pago de los bienes, arrendamientos o servicios que la PRONABIVE haya contratado.

Dicho Manual debe de contener por lo menos los siguientes apartados:

- Portada.
- Cédula de Autorización y Validación.
- Índice.
- Presentación.
- Glosario de términos y siglas.
- Normatividad Aplicable.
- Integración del proceso.
- Objetivo.
- Políticas de Operación.
- Insumos y entregables.
- Puestos y Roles.
- Formatos
- Instructivos de llenado.
- Diagrama de Flujo.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 4

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 8

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Servicios Generales.	Departamento de Adquisiciones y	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

normatividad aplicable; y

...

En los artículos 19 fracción X y 26; menciona lo siguiente:

"Artículo 19.- Son facultades y obligaciones del Director General, además de las establecidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento, el Decreto de creación, el Decreto modificadorio y demás disposiciones legales aplicables, las siguientes:

...

X. Emitir las normas, bases, acuerdos, lineamientos, manuales, circulares y demás disposiciones administrativas necesarias para el buen desempeño de la "PRONABIVE", y...

...

Artículo 26.- La Dirección de Planeación y Administración para el despacho de los asuntos a que se refiere el artículo anterior, contará con las Subdirecciones y los Departamentos que se determinen en la estructura organizacional registrada ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, que realizarán las funciones que se le asignen en los Manuales de Organización y de Procedimientos respectivos. ..."

Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) de fecha febrero 2022, que indica lo siguiente:

"JBK.05.03 Subdirección de Planeación y Finanzas

Objetivo

Coordinar con calidad los procesos de planeación, programación, presupuestación de los recursos financieros de la Entidad, mediante su adecuada operación presupuestal y registro contable, a efecto de proporcionar información veraz, oportuna y confiable para la toma de decisiones, así como administrar los recursos financieros, presupuestales validando su ejecución y trámite de acuerdo a los programas calendarizados y aplicación autorizada.

Funciones

...

Establecer medidas de control para la validación y trámite de pago de la

No se omite señalar que lo antes señalado no es limitativo, que debe servir como guía y quedará bajo la estricta responsabilidad del Subdirector de Planeación y Finanzas el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas.

Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir al Subdirector de Planeación y Finanzas que una vez elaborado el Manual de Procedimientos, éste deberá revisarse cada año, con la finalidad de mantenerlo actualizado.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío dentro de los 45 días de la evidencia documental que acredite su aplicación.

Fecha compromiso de implementación: 17 marzo 2023.

Área Fiscalizada

M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 4

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 8

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Servicios Generales.

Departamento de Adquisiciones y

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

documentación comprobatoria de operaciones realizadas que afecten el presupuesto autorizado de la Entidad, supervisar su aplicación y registro.

..."

Ser:

Mediante el oficio 08/460/294/202 del 11 de octubre de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó el "procedimiento del área de Planeación y Finanzas, en relación del registro y trámite de las solicitudes de pago respecto de los bienes y servicios contratados por la entidad de conformidad con el Artículo Segundo, Numeral 11, PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL. Elemento de control 7 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno"; en este sentido, mediante Oficio No JBK.05/264/2022 de fecha 8 de noviembre de 2022, el área fiscalizada entregó el Oficio No. JBK.05.03/041/2022 del 8 de noviembre mediante el cual la SPyA envía la impresión del Subproceso 6.9 "Adquisiciones de bienes y contratación de Servicios" del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros, señalando que el registro y trámite de las solicitudes de pago se realiza de acuerdo con el Proceso 6 "Control y Ejercicio del Gasto Público" del referido Acuerdo.

Sobre el particular, mediante Oficio No. 08/460/303/202 del 22 de noviembre de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó en calidad de préstamo las cuentas por liquidar certificadas de algunos contratos, para verificar el apego al Proceso 6 "Control y Ejercicio del Gasto Público" del citado Acuerdo. Así, mediante Oficio No. JBK.05/273/2022 del 24 de noviembre de 2022 el área fiscalizada entregó Oficio No JBK.05.03/044/2022 del 24 de noviembre mediante el cual la SPyA señala lo siguiente: "...La Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) no recibe ministración de recursos presupuestales a través de cuentas por liquidar certificadas por parte de la Tesorería de la Federación.....por ser una entidad no apoyada.....".

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo
y Mejora de la Gestión Pública

12 de enero de 2023

Fecha de firma



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 4 de 4

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 8

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

Por lo antes expuesto, se concluye que no cuentan con un Manual de Procedimientos que proporcione elementos y criterios uniformes que permitan conocer la operación, políticas, formatos, funciones y atribuciones de la Subdirección, así como los puestos responsables, del registro y trámite de las solicitudes de pago respecto de los bienes y servicios contratados por la entidad.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- Reglamento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículos 4 fracción I y 85.
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el apartado PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL, Artículo Segundo, numeral 11.
- Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), artículos 19 fracción X y 26; así como el apartado JBK.05.03 "Subdirección de Planeación y Finanzas".

Conclusión:

La Subdirección de Planeación y Administración no cuentan con un Manual de Procedimientos que proporcione elementos y criterios uniformes que permitan conocer la operación, políticas, formatos, funciones y atribuciones de la Subdirección, así como los puestos responsables, del registro y trámite de las solicitudes de pago respecto de los bienes y servicios contratados por la entidad.

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2023.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 1 de 3

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 9

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Servicios Generales.	Departamento de Adquisiciones y	Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Falta del Manual de Procedimientos que detallen las políticas, actividades y responsabilidades que realiza el Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales (DAySG).

El ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el apartado PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL, Artículo, última actualización 03 de noviembre de 2016, Segundo, numeral 11, señala lo siguiente:

"11. DE LA EVALUACIÓN DEL SCII.

...
La evaluación del SCII se realizará identificando la implementación y operación de las cinco Normas Generales de Control Interno y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de los siguientes elementos de control:

PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL

...
7. **El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable;** y

...
En los artículos 19 fracción X y 26; así como el apartado JBK.05.00.01 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, del Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, menciona lo siguiente:

"Artículo 19.- Son facultades y obligaciones del Director General, además de las establecidas en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su Reglamento, el Decreto de creación, el Decreto modificatorio y demás disposiciones legales aplicables, las siguientes:

...
X. Emitir las normas, bases, acuerdos, lineamientos, manuales, circulares y demás disposiciones administrativas necesarias para el buen desempeño de la

Observación Correctiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, la elaboración de un programa de trabajo específico que permita integrar y documentar los procedimientos a su cargo, su revisión y aprobación, en el que se establezcan las actividades a realizar, tiempos de ejecución, responsables y fechas compromiso, firmado por los servidores públicos responsables de su ejecución y supervisión.

La Jefatura de Adquisiciones y Servicios Generales, para la elaboración del Manual de Procedimientos deberá considerar cada una de las atribuciones como son:

- Planeación
- Procedimiento de Contratación
- Administración del Contrato
- Control y Seguimiento

Dicho Manual debe de contener por lo menos los siguientes apartados:

- Portada.
- Cédula de Autorización y Validación.
- Índice.
- Presentación.
- Glosario de términos y siglas.
- Normatividad Aplicable.
- Integración del proceso.
- Objetivo.
- Políticas de Operación.
- Insumos y entregables.
- Puestos y Roles.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios**

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 2 de 3
No de Acto de Fiscalización: 11/2022
Número de resultado: 9
Monto fiscalizable: No Aplica
Monto fiscalizado: No Aplica
Monto por aclarar: No Aplica
Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)	Sector: Bienestar y Recursos Renovables	Clave: 08460
Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.		Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

"PRONABIVE", y...

...
Artículo 26.- La Dirección de Planeación y Administración para el despacho de los asuntos a que se refiere el artículo anterior, contará con las Subdirecciones y los Departamentos que se determinen en la estructura organizacional registrada ante las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, que realizarán las funciones que se le asignen en los Manuales de Organización y de Procedimientos respectivos. ..."

Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE) de fecha febrero 2022, que indica lo siguiente:

"JBK.05.00.01 Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Objetivo

Asegurar con calidad las contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública mediante los procedimientos establecidos en la normatividad aplicable."

Ser:

Mediante el oficio 08/460/282/202 del 11 de octubre de 2022, este Órgano Interno de Control solicitó el "Manual de procedimientos y formatos que se utilizan por cada tipo de contratación: Licitación Pública, Invitación a cuando menos 3 personas y Adjudicación Directa en sus modalidades del Artículo 41 y 42; así como, el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."; en este sentido, mediante Oficio No JBK.05/230/2022 de fecha 20 de octubre de 2022, el área fiscalizada no entregó ni respondió al requerimiento referido en el numeral 1.

Sobre el particular, mediante Oficio No. 08/460/304/202 del 24 de noviembre de 2022, este Órgano Interno de Control mediante cuestionario preguntó lo siguiente: "¿El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales cuenta con alguna normatividad interna tales como lineamientos, manual, guía de procedimientos, circular, plan, técnica analítica, etc.? Señalar el nombre,

- Formatos
- Instructivos de llenado.
- Diagrama de Flujo.

No se omite señalar que lo antes señalado no es limitativo, que debe servir como guía y quedará bajo la estricta responsabilidad de la Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios el envío de la evidencia documental que acrediten las acciones realizadas y su avance dentro de los 45 días.


Recomendación Preventiva

El Director de Planeación y Administración deberá instruir a la Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales que una vez elaborado el Manual de Procedimientos, éste deberá revisarse cada año, con la finalidad de mantenerlo actualizado.

No se omite señalar que quedará bajo la estricta responsabilidad del área fiscalizada, la implementación de las acciones necesarias, así como el envío dentro de los 45 días de la evidencia documental que acredite su.

Fecha compromiso de implementación: 17 marzo 2023.

Área Fiscalizada


M.A. Fidel Benito Rodríguez Otero
Director de Planeación y Administración
de la PRONABIVE

Handwritten mark



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Cédula de Resultados Definitivos

Hojas: 3 de 3

No de Acto de Fiscalización: 11/2022

Número de resultado: 9

Monto fiscalizable: No Aplica

Monto fiscalizado: No Aplica

Monto por aclarar: No Aplica

Monto por recuperar: No Aplica

Entidad Fiscalizada: Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)

Sector: Bienestar y Recursos Renovables

Clave: 08460

Unidad fiscalizada: Dirección de Planeación y Administración/ Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales.

Clave y descripción del acto de fiscalización: "Visita de Supervisión" clave 210, denominada "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

proporcione el documento o indique la liga en la cual se puede consultar"; al respecto, con Oficio No. JBK.05/283/2022 del 29 de noviembre de 2022, informan que cuentan con una Guía de Procedimientos Generales de Calidad del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, la cual pusieron a disposición en una liga de consulta.

Por lo antes expuesto, y una vez revisada la Guía antes mencionada, se concluye que no cuentan con un Manual de Procedimientos que proporcione elementos y criterios uniformes que permitan conocer la operación, políticas, formatos, funciones y atribuciones de dicho Departamento, así como los puestos responsables de la ejecución, para cada tipo de contratación.

Disposiciones jurídicas incumplidas:

- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, en el apartado PRIMERA. AMBIENTE DE CONTROL, Artículo Segundo, numeral 11.
- Manual de Organización de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE), artículos 19 fracción X y 26; así como el apartado JBK.05.00.01 "Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales".

Conclusión:

El Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales no cuentan con un Manual de Procedimientos que proporcione elementos y criterios uniformes que permitan conocer la operación, políticas, formatos, funciones y atribuciones de dicho Departamento, así como los puestos responsables de la ejecución, para cada tipo de contratación.

Fecha de elaboración: 09 de enero de 2023.

Lic. Mayra Lucía Reyes García

Jefa de Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales

Órgano Interno de Control en la PRONABIVE

L.A.E. Alfredo Efraín Pineda Vázquez

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

12 de enero de 2023

Fecha de firma